



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 23 AGO. 2006

RES. H. Nº 894-06

EXPTE. Nº 4.199/05.-

VISTO:

La Res. H.Nº 262/06 por la que se otorga a la alumna de la Carrera de Posgrado, Especialidad en Filosofía en la Educación, LILIANA ELIZABETH CASTRO, LU. Nº 791.117, prórroga por 6 (seis) meses para la presentación de Trabajo Final, a partir del 02 de enero de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que en nota de fecha 28 de junio de 2006, la mencionada estudiante solicita cuatro (4) meses de prórroga para la presentación del Trabajo Final;

Que el Comité Académico de la "Especialización en Filosofía en la Educación", aconseja otorgar 4 (cuatro) meses de prórroga para la presentación del Trabajo Final;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja otorgar a la solicitante, prórroga para la presentación del Trabajo Final, hasta el 31 de octubre de 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 15-08-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Posgrado, Especialidad en Filosofía en la Educación, LILIANA ELIZABETH CASTRO, LU. Nº 791.117, prórroga para la presentación de Trabajo Final, hasta el 31 de octubre de 2006.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1º de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 1º de la Res. H.Nº 1515/04 "Reglamento de Trabajo Final de la Especialización en Filosofía en la Educación".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director y Codirector de Trabajo Final, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.

252-06

Catalina Dillencioni
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - U.N.S.A.

Lic. CATALINA DILLENCONI
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - U.N.S.A.